

- La idea de la jornada debe ser original. No se admitirán creaciones realizadas en otros espacios.
- La propuesta debe estar diseñada para realizarse en la cafetería del CCE.
- La propuesta deberá estar pensada para un tiempo de tres horas de duración.
- La propuesta debe estar diseñada para la participación de hasta 50 personas.
- Además de las jornadas para público joven y adulto, esta convocatoria prevé la organización de propuestas para público familiar: niñas y niños con referentes adultos.

4. Apoyo para las propuestas seleccionadas

Poner a disposición de los proyectos seleccionados los recursos humanos, técnicos y materiales que, de forma permanente y sin necesidad de realizar gasto alguno, se tengan disponibles en el momento de realización de cada propuesta seleccionada.

Abonar a la persona responsable 400 USD (+IVA si corresponde) por concepto de honorarios. En caso de ser necesario y justificado, cada propuesta contará con un presupuesto de 100 USD (IVA incluido) por concepto de materiales necesarios para la realización de la jornada y otros gastos asociados

Elaborar materiales de difusión e incluir la información del proyecto en los canales de comunicación habituales del CCE.

5. Programación del ciclo

El ciclo se realizará un máximo de ocho jueves, entre julio y octubre, de 18:30 a 21:30, según el siguiente calendario: 16 de julio, 30 de julio, 13 de agosto, 20 de agosto, 3 de septiembre, 10 de septiembre y 8 de octubre.

De presentarse una propuesta adaptada a familias e infancias que cumplan con los criterios de programación del ciclo, esta se programará el jueves 24 de septiembre de 15:30 a 18:30 h.

Esta convocatoria prevé la selección de 8 propuestas. El CCE se reserva el derecho a seleccionar un mayor o menor número de propuestas en función de los proyectos recibidos y su adecuación al objeto de la convocatoria y a los criterios establecidos en estas bases.

6. Solicitudes

Las personas interesadas deberán completar el [formulario online](#). Las solicitudes deben contener al menos los siguientes elementos:

Anexo I (Propuesta de la jornada). Debe contener los siguientes ítems:

Idea original y fundamentación

Descripción y guión de la propuesta (teniendo en cuenta el ambiente y una duración de 3 hs)

Dinámicas lúdicas empleadas durante el evento

Descripción de la ambientación sonora, musical o visual, si corresponde.

Minibio y CV/portfolio de la/s persona/s que guiarán la actividad
Extensión máxima de 10 páginas. Peso máximo del archivo 10 MB

Anexo II (Presupuesto). Sólo si la propuesta requiere de compra de materiales.
Debe contemplar los materiales que se utilizarán durante la jornada y otros gastos asociados a la actividad que no podrán superar los 100 USD (IVA incluido)
Peso máximo del archivo 10 MB

Solo se admitirán archivos adjuntos en PDF. Cada anexo deberá estar nombrado siguiendo el formato: "NombreApellido_AnexoX.pdf"

6. Fechas y plazos de presentación

El plazo de presentación de propuestas inicia el 1 de junio y finaliza el 30 de junio a las 23:59 h.

El CCE contactará con las personas responsables de las propuestas que resulten seleccionadas antes del 6 de julio para cerrar el cronograma de programación del ciclo.

7. Criterios de selección

El equipo del CCE seleccionará las propuestas en base a:

- Originalidad y creatividad de la propuesta
- Adecuación a los objetivos y misión del CCE
- Capacidad de fomentar la interacción y participación de las personas
- Viabilidad técnica y económica

8. Pago

El pago de los 400 USD (+ iva si corresponde) se realizará contra factura fiscal una vez producido el evento y, por tanto, entregado el servicio.

9. Derechos y obligaciones de las personas participantes

La persona responsable del proyecto autoriza al CCE a la utilización parcial o total de imágenes, así como registros, textos u otro material para fines meramente promocionales, de difusión y archivo.

El CCE garantiza la confidencialidad de la documentación aportada en el marco de esta convocatoria.

Los datos de carácter personal facilitados por las personas participantes serán incorporados a la base de datos y ficheros del CCE².

² Se podrá ejercer, en los términos previstos en la Ley nº 18.331, el derecho de acceso, rectificación, actualización, inclusión, supresión e impugnación de valoraciones personales de sus datos de carácter personal.

En caso de que la actividad se suspenda por cuestiones ajenas al CCE se programará en otra fecha y/o espacio del CCE a convenir sin que ello suponga un incremento de los honorarios o partida presupuestaria extra.

La postulación a la presente convocatoria implica la aceptación de la totalidad de estas bases.

Las circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas directamente por la Dirección del CCE.

Para cualquier duda o aclaración puede enviar un correo electrónico a produccion@cce.org.uy indicando en el asunto el nombre de la convocatoria.